



Servicio Canario de la Salud
Complejo Hospitalario Universitario
Insular – Materno Infantil



Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión interna de una plaza básica de la categoría profesional de Enfermera/o en la Unidad de Diabetes en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Por Resolución número 4362 de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se convocó procedimiento para la provisión interna de una plaza básica de la categoría profesional de Enfermera/o en la Unidad de Diabetes en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria. La citada convocatoria fue objeto de publicación en el tablón de anuncios y en la intranet de dicha Dirección Gerencia.

Visto el informe evacuado por la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos de este Complejo Hospitalario sobre cumplimiento de requisitos de participación establecidos en dicha convocatoria, así como la propuesta formulada por la Dirección de Enfermería, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la citada convocatoria y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 86 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Declarar desierta la plaza básica de la categoría profesional de Enfermera/o en la Unidad de Diabetes del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria.

LA DIRECTORA GERENTE

Alejandra Torres Afonso

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 17/12/2021 - 14:47:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6020 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 20/12/2021 09:48:02	Fecha: 20/12/2021 - 09:48:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03_F0D1uj0AojQP8iInaRF0s1T1kE-Zh3	
El presente documento ha sido descargado el 20/12/2021 - 09:48:19	